



VALPARAÍSO, 16 de mayo de 2024.

OFICIO N° 30/103/2024

La **Comisión Especial Investigadora** encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los Ministerios, servicios públicos dependientes de tales ministerios, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, relativos a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, la implementación de medidas de prevención, alerta, combate y evacuación en materia de incendios forestales, y las medidas de seguridad y sociales de primera respuesta a las víctimas, la remoción de escombros, reconstrucción y recuperación de la actividad económica y en particular, sobre los actos realizados ante los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEI 47, 48, 49 y 51 fusionadas), en sesión de esta fecha, acordó solicitar a US. que tenga a bien informar a esta Comisión acerca de la situación de las personas afectadas por el mega incendio de la Región de Valparaíso, que iniciaron el proceso de reconstrucción por cuenta propia porque contaban con los medios para hacerlo, pero que ahora ya no pueden continuar con el proceso por falta de recursos, detallando a qué tipo de ayudas pueden optar y cómo continuar con el proceso.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Tomás Lagomarsino Guzmán.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 47, 48, 49 y 51
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: tsandoval@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BD8444B2F33C3B35